

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

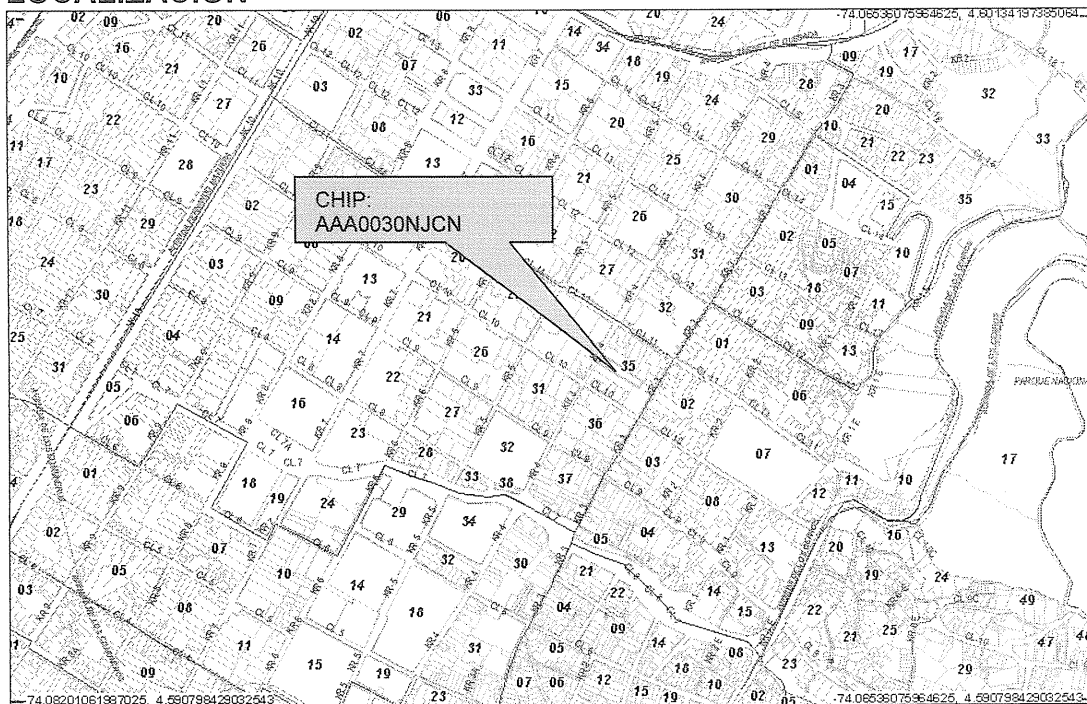
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1735
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER7102
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-42204


2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CENTRO ADMINISTRATIVO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 4 No. 10 - 42
2.6 CHIP:	AAA0030NJCN
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 04 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	600 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1735

Página 1 de 5 



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.


5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso del expediente No. 046 de 2009.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación objeto de la visita técnica funciona un colegio, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

CAR- 1735



Página 2 de 5 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería y adobes, el entrepiso es en madera, la cubierta de la zona frontal es en tejas de barro sobre un entramado de madera. Bajo el entrepiso y la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. En la parte central hay un patio sin cubierta. En la parte posterior hay una estructura metálica con tejas plásticas cubriendo la cancha múltiple. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de seiscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

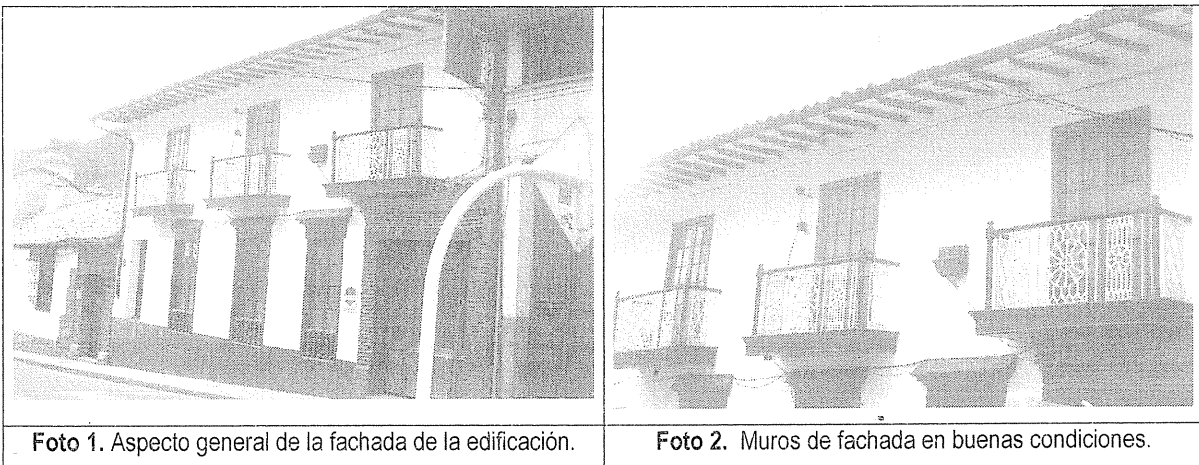
El muro de fachada de la edificación se encuentra en buen estado, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros del primer piso están en buenas condiciones, no se evidencian problemas estructurales, no se observan fisuras ni grietas, los acabados se encuentran en buen estado, como se puede ver en las fotografías 3 y 4; el entrepiso está en buen estado, los elementos de madera que lo conforman no presentan deterioro, como se aprecia en la fotografía 5, el cielo raso bajo el entrepiso está en buenas condiciones, como se ilustra en la fotografía 6. Los muros del segundo nivel se encuentran en buen estado, no se detectan fisuras ni daños en los acabados, como se puede ver en las fotografías 7 y 8.

La estructura de cubierta de la zona posterior está en buenas condiciones, los elementos metálicos se encuentran en buen estado, como se ve en la fotografía 9, en la fotografía 10 se puede apreciar que las tejas no presentan deterioro.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAR- 1735

Página 3 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

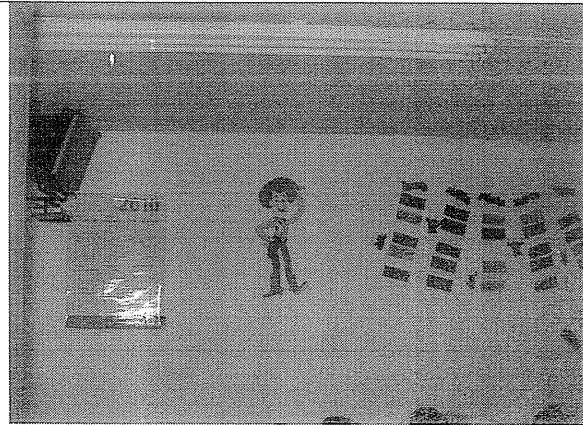


Foto 3. Aspecto de los muros del primer piso.

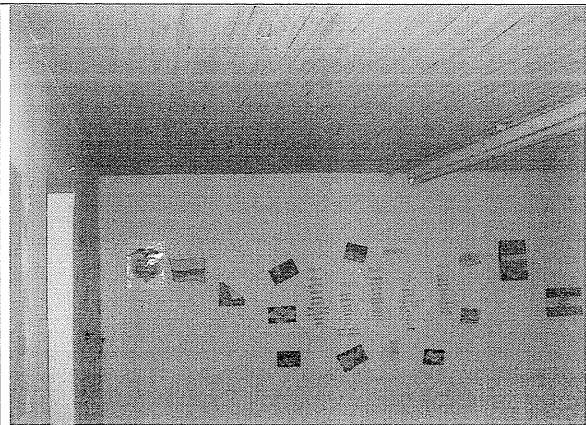


Foto 4. Muros del primer piso en buenas condiciones.

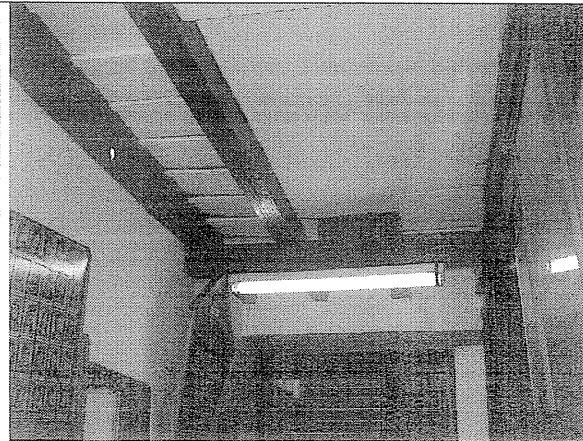


Foto 5. Elementos del entepiso en buenas condiciones.



Foto 6. Cielo raso bajo entepiso en buen estado.

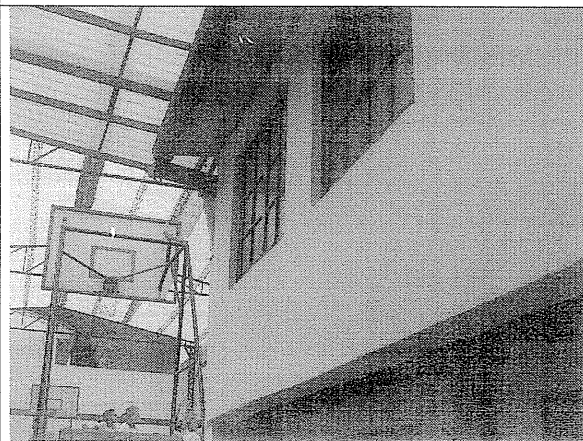


Foto 7. Muros del segundo piso.

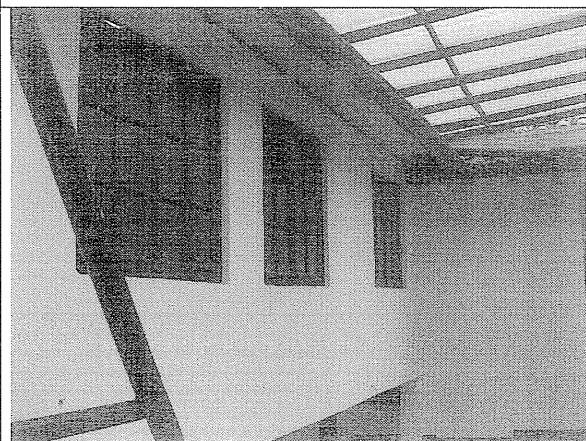


Foto 8. Muros del segundo nivel en buenas condiciones.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

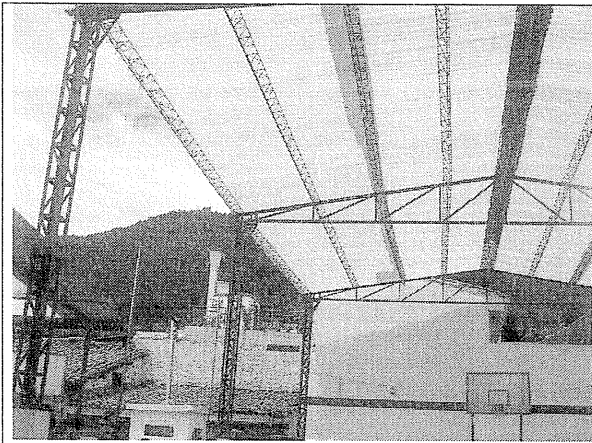


Foto 9. Estructura de cubierta de la parte posterior en buen estado.

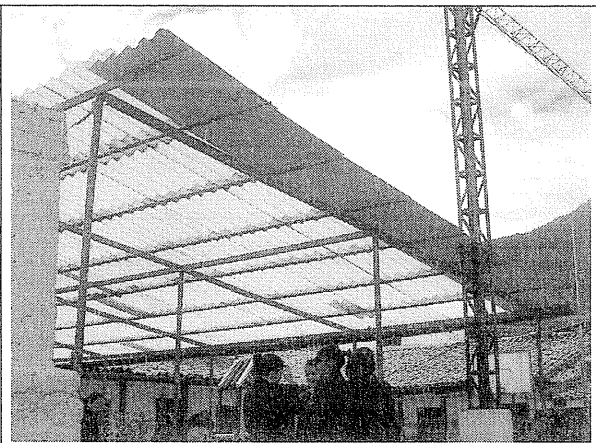


Foto 10. Tejas de cubierta en buenas condiciones.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 10 - 42 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Por el estado en que se encuentra la edificación no se hacen recomendaciones.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo